Memorándum Circular No. SDS/ET/039/2020	
Sección	*SC04C Control Interno Institucional*
Serie	*SE01 Control Interno*
Subserie	*SS01.11 Carpeta electrónica del Sistema de Control Interno Institucional*
Asunto	Difusión de documentos electrónicos de conocimiento obligatorio para las personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Social.

CC. DIRECTORES(AS) Y COORDINADORES(AS)
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
P r e s e n t e s.

Con relación al acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías (COCODIT) de la Secretaría de Desarrollo Social, firmada el 28 de agosto de 2020 por los integrantes de dicho Comité, en donde se dan a conocer los siguientes acuerdos:

- **ACUERDO SDS.COCODIT.001/28/08/2020**. Aprobado por unanimidad Primer y Segundo informe de avance Trimestral de Control Interno.
- **ACUERDO SDS.COCODIT.002/28/08/2020**. Aprobado por unanimidad el Primer y Segundo informe de avance trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), del año 2020.

Sirva el presente para comunicar a usted que se encuentran disponibles para su consulta en Carpeta Electrónica del Sistema de Control Interno Institucional de la SEDESCOL así como los siguientes documentos de conocimiento obligatorio (mismos que se anexan en formato PDF) mediante las ligas de acceso que se desglosan a continuación:

DOCUMENTO ELECTRÓNICO
1. ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COCODIT, con fecha 28 de agosto de 2020. http://admiweb.col.gob.mx/archivos_prensa/banco_img/file_5f57d4cb93370_2daACTA_COCODIT2020.pdf
2. MANUAL DE ORGANIZACIÓN de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", con verificativo al 29 de agosto de 2020. http://www.periodicooficial.col.gob.mx/p/29082020/sup03/320082901.pdf
3. PROCEDIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CONTROL INTERNO, emitido por la Contraloría General del Estado para todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal con verificativo al 06 de mayo de 2020. http://admiweb.col.gob.mx/archivos_prensa/banco_img/file_5f5e9c2416c63_PR_Control_Interno_comprimido.pdf
4. ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA PROPICIAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS A TRAVÉS DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", con fecha 29 de agosto de 2020. http://www.periodicooficial.col.gob.mx/p/29082020/sup01/120082901.pdf
5. GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ORGANIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE CONTROL ARCHIVÍSTICO, de la Secretaría de Desarrollo Social, documento emitido el 18 de febrero de 2020. **Nota importante:** El presente documento establece las principales directrices internas sobre los procesos de control y gestión documental. https://drive.google.com/file/d/1xo7xR3fiBZPtlaMmfCfPgyzzjaq6vVsz/view

Bajo esta tesitura, se le solicita atentamente que el presente deberá comunicarse vía correo electrónico institucional **al personal a su digno cargo.**

Memorándum Circular No. SDS/ET/039/2020	
Sección	*SC04C Control Interno Institucional*
Serie	*SE01 Control Interno*
Subserie	*SS01.11 Carpeta electrónica del Sistema de Control Interno Institucional*
Asunto	Difusión de documentos electrónicos de conocimiento obligatorio para las personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Social.

En este orden de ideas, la información proporcionada permitirá que el personal de esta Secretaría conozca e identifique los principales documentos en materia del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), disponibles como se ha mencionado ya en la Carpeta Electrónica citada en supra líneas, así como la apropiación de los lineamientos normativos vigentes en la materia; involucrando con este hecho a **todo el personal** en sus tres niveles (Estratégico, Directivo y Operativo), sobre el rol activo que debe desempeñarse en la implementación del control interno y administración de riesgos, precisándose que la responsabilidad de implementar y fortalecer el SCII no es exclusiva del COCODIT, sino de toda la dependencia.

Toda vez que, omitir realizar acciones o procedimientos necesarios en materia de control interno **configura una falta administrativa sancionables de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**. Por último, le agradezco acuse de recibido del presente, no sin antes enviarle un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE
Colima, Col., a 18 de septiembre de 2020.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
Y ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

LIC. JUAN JAIME MESINA RAMÍREZ

c.c.p. **MTRO. ENRIQUE ROJAS OROZCO.-** Secretario de Desarrollo Social. Para su conocimiento.
c.c.p. **LCDA. NANCY M. RIOS SOLTERO.-** Coordinadora General Administrativa y Coordinadora de Control Interno. Mismo fin.
c.c.p. **Archivo.**
ERO/AVA/DFC/jjmr

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

ACUSE DE RECIBIDO DEL MEMORÁNDUM CIRCULAR No.:SDS.DPSE/ET/039/2020, ENVIADO CON FECHA 18/09/2020 VÍA CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL A DIRECTORES Y COORDINADORES, SOBRE "DIFUSIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE CONOCIMIENTO OBLIGATORIO PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA SEDESCOL"

NOMBRE	FIRMA
MTRO. ENRIQUE ROJAS OROZCO SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL • *(Con copia para conocimiento)*	DESPACHO SECRETARIO 21 SET. 2020 RECIBIDO HORA: 10:51 FIRMA:
LCDA. ARACELI VARGAS AVIÑA DIRECCIÓN DE POLÍTICA SOCIAL Y EVALUACIÓN	21.09.20
LICDA. NANCY MIRIAM RÍOS SOLTERO COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA • *(Con copia para conocimiento)*	
M.A. DANIEL FIERROS CEBALLOS DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	
M.C. EDGAR OSIRIS ALCARAZ SAUCEDO COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL	
LICDA. MARÍA GUADALUPE GUARDADO QUIROZ DIRECTORA DE COHESIÓN SOCIAL	RECIBIDO 21/09/2020
LCDA. IRMA FABIOLA CÁRDENAS OROZCO DIRECTORA DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL	
LIC. EDGAR GUILLERMO BUENO BRICEÑO COORDINADOR JURÍDICO	21/09/20